

**Distrito Escolar de Downey**  
**Escuela Primaria Carpenter**  
**Póliza de Participación de Padres**  
**2023-2024**

\* \* \*

**PARTE I- Expectativas Generales**

La Escuela Primaria Carpenter reconoce que la educación es una responsabilidad compartida por la escuela y la familia. La escuela reconoce la importancia absoluta de establecer una asociación entre la escuela, las familias, y la comunidad para asegurar el éxito de los estudiantes y por lo tanto esta de acuerdo a lo siguiente:

- Los procedimientos de la Póliza de la Participación de los Padres se desarrollará junto con los padres, y sera distribuida a todos los padres y sera disponible a la comunidad local, sera revisada y aprobada anualmente durante las juntas del concilio Escolar. La póliza sera adoptada por la mesa directiva local.
- La escuela Carpenter esta de acuerdo en implementar el plan de participación de padres y llevar acabo los programas, las actividades y los procedimientos de acuerdo a lo siguiente:
  - La participación de padres significa la participación de padres en una manera de comunicación regular, bidireccional, y significativo participando el aprendizaje académico del alumno y otras actividades escolares, incluyendo y asegurando –*
  - (A) que los padres tomen un papel integral en asistir en el aprendizaje de sus hijos;*
  - (B) que los padres sean animados a participar activamente en la educación de la escuela;*
  - (C) que los padres seran los compañeros completos en la educación de su hijo/a y seran incluidos, tal apropiado, en tomar la decisión en los comités consultivos para ayudar en la educación de su hijo/a;*
  - (D) a mantener otras actividades, tales como descritos en la sección 1118 del ESEA.*

**PARTE II- La Aplicación del Plan de Participación de Los Padres**

1. La Escuela Carpenter tomará las siguientes acciones para que los padres puedan participar juntos en el desarrollo y acuerdo de la Póliza de la Participación de Padres en la Escuela y en el plan de la escuela, si es aplicable, de una manera organizada, en curso, y de una manera oportuna bajo la sección 118(b) del ESEA:
  - Carpenter tiene una junta de orientacion de Titulo 1 para padres en otoño, en la cual da un resumen sobre el programa, en la cual revisa el plan de participación de padres y en la cual solicita padres voluntarios para revisar anualmente la Póliza de Participación de Padres. Los miembros del Consejo de Sitio Escolar son elejidos por medio de votación de la comunidad escolar y aportaran ideas en nuestro plan y en la aprobación final.
  - Las juntas seran flexibles, los horarios seran convenientes para los padres y a petición por la mayoría de los padres.
  - La Póliza de la Participación de Padres de Carpenter sera revisada las juntas de Padres de Título 1, las juntas del Consejo de Sitio Escolar, y seran incluidas en nuestro Plan de Toda la Escuela junto con el Compacto de la Escuela-y Padres.
2. La Escuela Carpenter tendra una junta anual para informar a los padres de lo siguiente:
  - La escuela de su hijo/a participa en el programa Título Uno,
  - Sobre los requisitos del programa Título Uno,
  - Derechos de los Padres, La Póliza de Participación de los padres, y el compacto entre la Escuela-y los Padres,
  - Presupuestos

- Revisar los resultados del programa de años previos,
  - Encuesta a los padres sobre temas de educación para padres
  - Proveeremos descripción y el currículo,
  - Daremos oportunidad para que los padres aporten sus ideas,
  - Las invitaciones y las juntas serán traducidas,
  - Los horarios de las juntas serán convenientes para los padres y a petición por la mayoría de los padres,
  - Proveeremos acomodaciones para los padres con discapacidades, como silla de ruedas.
3. La Escuela Carpenter tendrá varias juntas flexibles a diferentes horarios, la inclusión de alumnos, traducción, y acomodaciones para los padres con discapacidades, como silla de ruedas.
- Traducción mediante el uso de auriculares facilita el respeto de nuestros padres que hablan español.
  - Proveeremos acomodaciones para padres con discapacidades como sillas de ruedas.
4. La Escuela Carpenter, proporcionará de manera oportuna una descripción y explicación del plan de estudios, las formas de evaluación académica usadas para medir el progreso del estudiante, y los niveles de competencia de los estudiantes se espera que se reúna:
- El plan de estudios, boletas de calificación, y ensayos instruccionales serán comunicados a los padres la Noche del Regreso Escolar, durante juntas para padres de Título I, durante juntas individuales entre padres-y maestros, sitios web del distrito ó la escuela, correo electrónico, y conferencias entre padres-maestros ó maestras.
  - Conferencias entre Padres-Maestros ó Maestras serán otorgadas durante el primer trimestre del periodo de calificaciones.
  - Reportes individuales sobre el programa de exámenes CAASPP de la evaluación académica de cada estudiante se les enviara a casa a los padres cada verano.
  - Información de responsabilidad sobre la calidad de la educación de cada escuela será comunicada a los padres por medio de la responsabilidad escolar de calificaciones (SARC), por medio de juntas de padres y mediante el sitio web del distrito/escuela escolar.
  - Habrá una discusión sobre los resultados de SBA durante la junta anual de Padres del programa de Título I.
5. La Escuela Carpenter proveerá a los padres con alumnos participantes, si es solicitado por un padre, oportunidades para juntas regulares, para formular sugerencias y para participar, tal como apropiado, en decisiones en respecto a la educación de su hijo/a, y responder a cualquier sugerencia lo más pronto posible:
- Mediante del concilio Escolar, el Comité de Consejo de Aprendices, durante juntas para Padres de Título I y el PTA, padres podrán participar en las decisiones- hechas, incluyendo en ayudar a fijar metas, ayudar en la modificación de la Póliza de la Participación de estudiantes y las necesidades de la escuela mediante la evaluación de los materiales y programas de instrucción.
  - Padres son animados a tomar liderazgo en los comités de consejo ó algún comité en la cual se harán-decisiones al nivel del distrito como también revisar el plan de estudios de todo el distrito y el mejoramiento de actividades.

### **PARTE III- Las Responsabilidades Compartidas de Alto Rendimiento Académico Estudiantil**

1. La Escuela Carpenter formará una alianza fuerte basada entre la escuela y los padres, para adquirir una mayor participación entre padres y para apoyar el compañerismo entre la participación de la escuela, los padres, y la comunidad para mejorar el logro académico de los alumnos, a través de las actividades descritas abajo:
- Los maestros de Carpenter incluyen y apoyan a los padres como participantes de actividades de tareas-en casa, incluyendo la supervisión de la tarea asignada, y la lectura asignada diariamente.

- Padres seran invitados a conferencias de Padres y eventos escolares, incluyendo las actuaciones escolares y de salon, juntas de padres ó eventos, asambleas, ó eventos deportivos.
  - Encuestas seran enviadas a casa para que los padres aporten ideas sobre los programas escolares incluyendo el Programa de Título Uno. Estas encuestas son revisadas por la facultad y por el Consulado Escolar y son evaluados para que los ajustes y revisiones sean efectuadas.
  - Nuestro programa de Título Uno, instruccion, aprendizaje, y recursos para padres.
  - Para poder mejorar en el enlace entre la familia- y la escuela, Carpenter proveerá muchas noches de familia como Noche de Regreso a la Escuela, Tronques o Botanas, Escuela Abierta para visitor salones, y otros eventos.
  - Los temas de educacion para los padres son basadas en las encuestas de necesidades
2. La escuela incorporará el compromiso entre la escuela y el padre como un componente de su Póliza de la Participación de Padres en la Escuela:
    - Se anima a los padres a supervisar y apoyar el éxito del estudiante en todas las áreas académicas. Los maestros, por su parte, se comprometen a tener mejor comunicación con los padres. Esta asociación se indica en nuestro compacto de padres y escuela que es desarrollado, revisado y aprobado anualmente por el Consejo Escolar y reunión de padres del Título I.
  3. La escuela, junto con la asistencia del distrito, proveerá asistencia a los padres con alumnos asistidos para comprender temas tales como los siguientes:
    - los estandares communes de California
    - la evaluación del logro académico de alumnos del Estado,
    - los requisitos del Título Uno,
    - cómo supervisar el progreso de su hijo/a, y
    - mejorar la comunicación entre la escuela y la casa
    - comprender las normas basicas de las boletas de calificaciones
    - comprender el examen ELPAC para los Aprendices de Inglés
    - como asistir a su hijo/a con la tarea, y
    - como tener una conferencia con los maestros ó maestros.
  4. La escuela, junto con la asistencia del distrito, proveerá materiales y entrenamiento para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el logro académico de su hijo/a, La Escuela Carpenter proveerá educación a lo siguiente:
    - Ayudando a su hijo/a con La Tarea
    - Entrenamiento sobre tecnología-apropiada de sitios web
    - Proveerá entrenamiento en como ayudar con tareas de lectura
    - Talleres de Matematicas
    - Otros generados por la encuesta de necesidades de padres
  5. La escuela, junto con la asistencia del distrito y junto con los padres, enseñara a los maestros, al personal de los servicios de alumnos, a la facultad, como alcanzar, y comunicarse y como trabajar con los padres en compañerismo.
    - Sugerencias de Padres, comentarios, y consejos seran evaluados y comunicados a la facultad mediante la Coordinadora de Recursos Categoricos.
    - Asistir en entrenamientos ofrecidos para padres- y maestros ó maestros.
  6. La escuela, coordinará é integrara programas y actividades que impulsan la Participación de Padres incluyendo recursos para padres, que motivan y apoya, a los padres para que participen mas an la educacion de su hijo/a, como:
    - La escuela Carpenter se coordina junto con el programa comunitario TLC cuando es necesario.
  7. La escuela tomará las siguientes acciones para asegurar que la información relacionada con la escuela y los programas para padres, juntas y otras actividades, sean enviadas a los padres de los alumnos participantes en un formato comprensible, y en un lenguaje entendible.

- La comunicación Escolar es escrita y proporcionada en Inglés y otro idioma de nuestros padres.
- Traducción es brindada por medio de audifonos durante las juntas de padres para los padres que no hablan ingles.

#### **PARTE IV- Adopción**

Esta Póliza de la Participación de Padre en la Escuela ha sido desarrollado junto con, y acuerdo con, padres de alumnos participantes en el Título I, programas de la Parte A, como evidencia por El Consulado Escolar de Carpenter.

Esta póliza ha sido adoptada por La Escuela Elemental de Carpenter el 18 de noviembre del 2021, y será efectuada para el periodo del 2023-2024. La escuela distribuirá esta póliza a todos los padres junto con sus paquetes que se les da al principio del año y los nuevos alumnos recibirán la póliza cuando se inscriban por primera vez y despues y a partir de entonces. Será disponible para la comunidad local el ó antes del 1ero de diciembre del 2023. La Escuela Primaria de Carpenter notificará a los padres de esta póliza en un formato comprensible y uniforme y, al grado factible, se proveerá una copia de esta póliza en un idioma que los padres puedan comprender.

Ornell Del Rio  
(Firmá del Oficial Autorizado)

10/5/23  
(Fecha)